

PROYECTO

EDUCATIVO

DE

CENTRO

1º de Educación Infantil

ÍNDICE

- Introducción
- El Proyecto Educativo de Centro
- Análisis del contexto
- Los preceptos legales
- La situación socioeconómica y cultural de la zona, barrio o población donde se ubica el centro
- La tipología escolar
- Los indicadores de la estructura y funcionamiento del centro
- Notas de Identidad
- Confesionalidad
- Lengua de aprendizaje
- Línea metodológica
- Pluralismo y valores democráticos
- Coeducación
- Modalidad de gestión institucional
- Formulación de objetivos
- Concreción de una estructura
- Elaboración, difusión y evaluación del Proyecto.

3.1 Elaboración y difusión

3.2 Evaluación

- Comentario
- **INTRODUCCIÓN**

Gestionar un centro escolar de forma eficaz exige una acción coherente, coordinada y solidaria de todas las personas miembros de la Comunidad Educativa.

Cada vez son más numerosos los grupos de profesores, padres y alumnos que intentan poner en marcha estrategias de acción más coordinadas y racionales para lograr una enseñanza de calidad. Pero diversas circunstancias dificultan que se puedan lograr tales objetivos:

- El centro escolar no es una empresa convencional: la institución debe trabajar para conseguir sus objetivos educativos, que son de naturaleza muy diferente a los de una industria o a los de una simple unidad administrativa.
- El profesorado y la comunidad educativa en general, no siempre poseen las capacidades y requisitos necesarios para corresponder satisfactoriamente a tantas expectativas. Se requieren actuaciones en diversos ámbitos:

- Pedagógico
- Institucional
- Administrativo
- Humano y de servicios

Se precisa una organización sólida pero flexible y ágil a la vez, basada en la división racional de tareas y en una necesaria polivalencia de las personas. La actuación de todos los estamentos debería ser interactiva y complementaria.

- El centro escolar es una organización para cuya gestión como totalidad no siempre se dispone de tiempo. El profesorado suele destinar una parcela de su dedicación a la realización de las tareas que comprende el ámbito pedagógico. Las horas libres de docencia de los profesores, si existen, no suelen coincidir, lo cual dificulta el trabajo colectivo en equipo.

Aparte de las circunstancias anteriormente citadas, también hay otros obstáculos que dificultan una gestión eficaz: ciertas acciones derivadas de la política educativa que se concretan en asignaciones presupuestarias deficientes y generan carencias de recursos materiales de todo tipo. La adscripción de profesores a los centros por criterios de antigüedad o la excesiva movilidad de los claustros, por ejemplo, dificultan la creación de equipos docentes estables y el mantenimiento de una coherencia en la acción institucional.

La institución escolar necesita una serie de instrumentos y unas pautas claras que favorezcan y permitan:

- evitar la improvisación y la rutina.
- Racionalizar el trabajo docente y de los alumnos.
- reducir las magnitudes de incertidumbre, contradicciones y esfuerzos estériles.
- coordinar las actuaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- racionalizar el uso del tiempo.
- clarificar los objetivos que la institución se plantea y los medios de que dispone para intentar alcanzarlos.
- una acción eficaz y compensadora del trabajo del profesorado que favorezca su realización profesional y su crecimiento personal.
- generar motivación e incentivos para el trabajo del profesorado.
- la evaluación formativa interna periódica de la acción escolar.
- la cualificación de los miembros de la comunidad educativa para una mejor gestión del centro.
- facilitar la confluencia de intereses diversos.

El *Proyecto Educativo de Centro* es uno de esos instrumentos útiles, como elemento fundamental, para la orientar y facilitar la gestión escolar.

• EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Entendemos por Proyecto Educativo de Centro (PEC) un instrumento para la gestión que enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.

Hay que destacar dos aspectos:

- En primer lugar, el Proyecto debe de ser de Centro, es decir, fruto del diálogo y el consenso entre posiciones diversas de los distintos estamentos que han participado en su elaboración (padres, profesores, alumnos); por lo que ha de tener un carácter integrador y abarcar todos los ámbitos de la gestión escolar.

- En segundo lugar, poseer la connotación de *proyectar* como acción de lanzarse hacia delante. El PEC expresará esa acción de manera coherente con la identidad del centro y de su comunidad educativa concreta, señalando claramente un rumbo a seguir, las líneas directrices de la institución y sus estrategias de actuación.

El siguiente esquema nos muestra los apartados a tener en cuenta en la elaboración de un PEC:

¿Dónde estamos?

¿Quiénes somos?

¿Qué pretendemos?

¿De qué medios disponemos?

• ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Un PEC debe dar respuesta a las necesidades planteadas en una situación escolar concreta. Es preciso que sea un instrumento realista y útil.

Primero hay que identificar y analizar las variables que configuran el contexto escolar. Hay que considerar y tener presentes todos aquellos elementos con influencia básica en el diseño e implantación del Proyecto.

Al compilar y ordenar esta información estamos contribuyendo a responder a la pregunta *¿Dónde estamos?*. Para realizar esta tarea habría que tener presentes los resultados del análisis de los siguientes elementos:

• Los preceptos legales.

Las instituciones escolares en España están sometidas a un largo inventario de prescripciones que emanan de leyes, disposiciones y reglamentos. Hay que conocer y acomodar tales leyes a cada realidad escolar. Sólo así podrán surgir estrategias de gestión no uniformistas y, en cierta medida, como sería deseable, autónomas.

• La situación socioeconómica y cultural de la zona, barrio o población donde se ubica el centro.

Sería muy útil examinar y realizar un diagnóstico preciso sobre, entre otros, los siguientes aspectos:

- Ubicación de los domicilios de los alumnos respecto a la escuela y medio de transporte que utilizan éstos para llegar allí.
- Infraestructura de los servicios sociales: escuelas, parques, zonas de juego y recreo, bibliotecas
- Calidad de vida de la zona de residencia.
- Problemas de seguridad y marginación social.
- Población originaria de la zona o de inmigración más o menos reciente.
- Lugar de trabajo de los padres.
- Proximidad o lejanía de los centros de trabajo.
- Lengua más usual de comunicación en cada familia.

· Formación académica y cultural de los padres.

- La tipología escolar.

Analizar los diversos elementos que configuran la tipología del centro contribuirá también a su identificación y a ponderar adecuadamente sus posibilidades y limitaciones.

Con anterioridad a la elaboración del PEC es necesario identificar con precisión las características del centro.

- Los indicadores de la estructura y funcionamiento del centro.

El diseño y la implantación del PEC dependerán también de otros indicadores situacionales. Es necesario que exista una coherencia entre los objetivos que se propone la institución y las posibilidades reales y los instrumentos de que se dispone.

Los siguientes instrumentos técnicos, entre otros, pueden ayudar a establecer pautas para la revisión de los indicadores de la estructura y el funcionamiento del Centro:

- La ratio profesores/alumnos.
- El funcionamiento o no de equipos educativos.
- Los edificios y espacios escolares.
- El trabajo cooperativo con los padres.
- Los logros específicos en el apartado de regulación de la convivencia, aprovechamiento de recursos materiales, coeducación, gestión participativa, etc.
- La tradición pedagógica del centro.

Una vez analizados los preceptos legales se dispondrá, sin duda, de un bagaje importante para llevar a cabo un diagnóstico imprescindible.

No existen PEC idénticos porque no hay contextos escolares idénticos.

- **NOTAS DE IDENTIDAD**

La primera parte del PEC debe consistir en la enumeración y explicación de las *notas de identidad* del centro. El conjunto de notas constituye la *Carta de Identidad* que es el resultado de la interacción entre el análisis del contexto y los propósitos que la institución se plantea. Caracterizarlas y definir las contribuirá a

- darlas a conocer como primera referencia del centro a los profesores de nuevo acceso, a los padres que matriculan por primera vez a sus hijos y a los propios alumnos.
- actuar siempre de forma coherente con esa identidad manifiesta.
- efectuar cualquier tipo de evaluación de la gestión escolar. Al utilizarlas como patrón de referencia, podrá determinarse si las actuaciones son correctas o bien contradictorias o antagónicas.
- dar respuesta a la pregunta *¿Quiénes somos?*

Al enumerar y definir las notas de identidad, el centro manifiesta su posición ante las cuestiones de importancia educativa sobre las que no puede haber interpretaciones diferentes. Sería necesario manifestarse, entre otras cuestiones, ante

- la confesionalidad
- la lengua de aprendizaje
- la línea metodológica
- el pluralismo y los valores democráticos

- la coeducación
- la modalidad de gestión institucional
- Confesionalidad

Los centros privados deben dar a conocer su opinión confesional, dentro del respeto a la Constitución. Los centros públicos han de manifestarse respetuosos hacia todas las confesiones de los profesores y alumnos y renunciar a todo tipo de adoctrinamiento, al proselitismo y al sectarismo.

- Lengua de aprendizaje

En las zonas con más de una lengua oficial es necesario manifestar cuál es la lengua vehicular propia del centro. Conviene establecer cuál será la lengua a utilizar en el aprendizaje de la lectura y la escritura, así como el diseño de los procesos a seguir para conseguir la normalización lingüística.

Los preceptos legales que regulan el uso de las lenguas en la enseñanza, deben ayudar a determinar una definición singular con la que el centro se comprometa.

- Línea metodológica

No resulta fácil definir una línea metodológica unitaria de centro sin fisuras ni desviaciones. En la práctica, cada profesor aporta su estilo docente, fundamentado en un conjunto de principios psicopedagógicos que su formación y experiencia han ido sedimentando y validando.

Establecer una línea metodológica no debe ser una cuestión de mayorías, hay que ser respetuoso con los derechos de las minorías; debe buscarse el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos. En concreto, habría que procurar puntos de encuentro en torno a la observación directa, la actividad, los aprendizajes significativos, la alternancia entre individualización y sociabilización, el descubrimiento y la funcionalidad de los aprendizajes, entre otros.

- Pluralismo y valores democráticos

El centro manifiesta cuáles son las actitudes, valores y normas con las que se identifica y que preconiza. Es evidente que entre los diferentes centros tengan posturas diferentes que estarán condicionados por su tipología y la influencia de los demás rasgos de identidad.

En un estado democrático resulta obligado que todos los centros manifiesten y asuman una clara posición acorde con el respeto y la aceptación de la pluralidad y los valores democráticos.

Parece necesaria, pues, en esta nota una concreción manifiesta de los centros respecto a su identidad, que debería ser acorde con

- el respeto al pluralismo
 - la voluntad de no adoctrinamiento
 - el rechazo a todo tipo de dogmatismo
 - el compromiso con el conjunto de valores democráticos y el respeto a los derechos humanos.
- Coeducación

La coeducación supone orientar la actividad hacia una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón del sexo y superadora de mitos y tabúes. Determina una metodología didáctica que trata de evitar conductas que ponen énfasis en los roles tradicionales atribuidos al hombre y a la mujer y que procura proporcionar a los alumnos imágenes diversificadas y no convencionales de uno u otro sexo.

- Modalidad de gestión institucional

Se refiere al papel que se le otorga a los distintos estamentos (padres, profesores, alumnos), que deben pretender una gestión participativa y democrática.

De este rasgo de identidad, deberían surgir objetivos dirigidos a fomentar los procesos participativos de información, favorecer el trabajo asociativo de padres, profesores, alumnos, etc.

- **FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

Conocido el marco contextual, y una vez definida su identidad, es necesario que los centros manifiesten los propósitos que persiguen como institución, planteándose previamente la cuestión *¿Qué pretendemos?*

Los objetivos de un PEC no deberían entenderse sólo como conductas finales deseables, sino que deben propiciar también un análisis permanente de los procesos de gestión escolar. La puesta en marcha de un PEC supone un diálogo permanente entre su contenido y la práctica educativa diaria.

El PEC debe pretender una formulación de propósitos para un período largo de tiempo considerando unos límites.

Los objetivos de un PEC deberían ser, pues, las formulaciones que trazan el rumbo que la institución pretende seguir. Propósitos que comportan una voluntad de planificación y desarrollo posterior mediante objetivos y actividades más específicos, operacionables y medibles.

Un PEC tendría que definir los propósitos referidos a todos los ámbitos de la gestión.

Los objetivos de un PEC deberían tener las siguientes características:

- Hacer referencia a todos los ámbitos de la gestión escolar.
- Generalmente, no permitir una gran especificación en su redacción ni en su temporalización.
- Marcar la pauta guía, el rumbo que orienta toda la actividad de los elementos implicados en el centro.
- Evaluación formativa procesual.
- Viabilidad y creatividad.

Dos recomendaciones finales para la formulación de objetivos:

- Es necesario ser realista: es necesaria una cierta dosis de audacia controlada que favorezca el progreso y la renovación.
- Debe evitarse el riesgo de acomodarse en una situación de crisis. Ello puede suceder como consecuencia de análisis de contexto desalentadores o pesimistas que generen desmotivación.

- **CONCRECIÓN DE UNA ESTRUCTURA**

La estructura de un centro está formada por un conjunto de elementos (equipos docentes, órganos de gobierno unipersonales y colegiados, comisiones, APA, asociación de alumnos) y por las relaciones que se establecen entre los mismos.

La estructura está definida por tres dimensiones:

- Tamaño : número de profesores y de alumnos, de unidades del centro, de actividades que se realizan, de elementos

- **Complejidad:** niveles de autoridad, grado de especialización y división del trabajo
- **Formalización:** existencia de reglas, normas y procedimientos para dar respuesta a situaciones creadas en la organización.

Cada centro debe desarrollar una estructura coherente con su entorno y con los objetivos que persigue como institución. Al comunicar la estructura en el PEC se está dando respuesta a la pregunta *¿de qué medios disponemos?*

Un conjunto de elementos, junto con otros particulares de cada centro, permitirá plasmar la estructura institucional.

El procedimiento a seguir consistiría en:

- Enumerar cada elemento y, si se considera necesario, definirlo.
- Describir su composición.
- Enumerar sus funciones.
- Describir sus relaciones con los demás elementos de la estructura.

Elementos

- Órganos de Gobierno
- Unipersonales
- Colegiados
- Otros
- Equipos docentes
- de Nivel
- de Ciclo
- Departamentos y Seminarios
- Comisiones
- Otros
- Tutor, Orientador Escolar y profesional, Psicólogo
- Servicios
- Comedor
- Transporte
- Colonias
- Intercambios escolares
- Secretaría
- Otros
- APA y Asociación de alumnos
- Otros

Una vez definida la estructura convendría no olvidar su dimensión formalizadora.

• ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

• ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN

Cada centro deberá determinar quiénes son las personas encargadas de los trabajos de elaboración y redacción del Proyecto. Para dicha elaboración conviene descartar procedimientos basados en grupos de trabajo excesivamente grandes.

Un Grupo Promotor o Comisión de Proyecto, formado por los miembros del Consejo Escolar de Centro,

elaborará el Proyecto consultando a los miembros de los estamentos a los que representa y ofreciéndoles la posibilidad de manifestar sus opiniones y sugerencias.

Aprobado el Proyecto por el Consejo Escolar de Centro, es preciso establecer los procedimientos adecuados para darlo a conocer a toda la Comunidad Educativa.

Miembros del claustro y del Consejo Escolar de Centro, juntas directivas de la APA y de la Asociación de Alumnos, alumnos delegados de curso y otros miembros de responsabilidad relevante en la gestión escolar, deberían tener una copia del documento y responsabilizarse (con ayuda del Equipo Directivo) de comunicarlo e informar sobre su contenido a los miembros de sus respectivos estamentos.

El conjunto de apartados que constituyen el PEC suele expresarse en un dossier que puede ser completado con un bloque de anexos que lo operativizan y desarrollan. Dichos anexos pueden contener, entre otros, los siguientes documentos:

- Reglamento de Régimen Interior.
- Plan Anual de Centro/Programación General de Centro, de carácter anual.
- Planes específicos: de actividades culturales, de comedor escolar, presupuestario
- Horarios: de distribución de actividades para cada nivel o curso
- Plannings anuales de reuniones: de claustro, de Ciclo
- Organigrama

• EVALUACIÓN

Para que el PEC sea un instrumento útil para la mejora de la gestión, es necesario revisar frecuentemente su implantación: su grado de utilidad y validez.

¿Cómo evaluarlo?

EVALUACIÓN FORMATIVA
· Su objeto es el perfeccionamiento de un programa durante el desarrollo del mismo.
· Analiza una secuencia o aspecto del programa.
· La realizan aquéllos que intervienen directamente en el programa.
· Facilita la participación
· Tiene un planteamiento prospectivo y de regulación interactiva.

EVALUACIÓN SUMATIVA
· Su objeto es la comprobación de resultados al final del programa.
· Analiza el programa en su totalidad.
· Limita la participación de los implicados. Pueden intervenir evaluadores externos.
· Tiene un planteamiento retrospectivo y de rendición de cuentas

Al evaluar un PEC se debe considerar:

- su contexto
- su diseño y objetivos
- los procesos de aplicación
- sus resultados

Las sucesivas Programaciones Generales de Centro (PGC) de carácter anual se generan y elaboran a partir del PEC y deben ser coherentes con éste.

La PGC es evaluada a partir de un enfoque formativo durante diversos períodos o fases del curso escolar y mediante un enfoque sumativo al finalizar el curso.

Los resultados de estos procesos de evaluación servirían, por una parte, de base para la elaboración de la Memoria Anual de Actividades y, por otra, de información retroactiva sobre el Análisis del Contexto, el contenido del PEC y el Reglamento de Régimen Interno.

Los procesos de evaluación deberán realizarse con la ayuda de técnicas o instrumentos adecuados.

Al elaborar los instrumentos será muy útil incorporar y utilizar una amplia gama de recursos y técnicas: entrevistas, análisis documentales

Los sucesivos indicadores que proporciona la evaluación formativa a lo largo del curso escolar sobre la aplicación del PEC deberían ser recogidos y, una vez al año, al finalizar el curso, efectuar la evaluación de carácter sumativo.

El claustro de profesores tendría que realizar su evaluación del Proyecto dándole un carácter fundamentalmente técnico a partir de instrumentos específicos.

El Consejo de Dirección efectuará la evaluación asesorada por el Equipo Directivo y orientada por la evaluación del Claustro que tendrá un carácter más supervisor y de control social.

• COMENTARIO

El elaborar un PEC es un trabajo difícil, y requerirá normalmente más de un año escolar para elaborarlo.

El PEC debe de ser un instrumento que facilite el funcionamiento del centro escolar, no un mero documento que la Ley obligue a realizarlo.

Bibliografía:

EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

S.Antúnez

Editorial GRAÓ

20

0

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

NOTAS DE IDENTIDAD

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

CONCRECIÓN DE UNA ESTRUCTURA

FORMULACIÓN DE LA ESTRUCTURA

(Reglamento de Régimen Interno)

PROYECTO EDUCATIVO